CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Junta de Andalucía

Delegación Territorial en Huelva

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 22 de septiembre de 2023, conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo (Boja número 113, de 13 de junio de 2014), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo Propuesta Provisional de Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva por la que se conceden subvenciones respecto a la Medida 1.1 Apoyo a la incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales de la Linea 1. Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, convocadas mediante Resolución de 19 de abril de 2023 de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social (BOJA número 79 de 27 de abril de 2023).

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45,1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, en la fecha certificada. EL JEFE DEL SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS.

> Camino del Saladillo, s/n 21007 Huelva T: 959 070 050 dphu.ceice@juntadeandalucia.es



PEDRO RUIZ ACEVEDO			22/09/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAJ8ZTKXBZX78U3S7HV3A7PW8BN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		